DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE PAGO

DSP-0355-2026

Fecha: martes, 10 de noviembre de 2026

Dirigido a:

ENTIDADES PARTICIPANTES EN EL SERVICIO DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CHEQUES Y OTROS INSTRUMENTOS DE PAGO, OFICINA PRINCIPAL Y SUCURSALES DEL BANCO DE LA REPÚBLICA.

Asunto: Modificación de horario en la ciudad de Cartagena para la Compensación y Liquidación de Cheques y Otros Instrumentos de Pago con motivo de la conmemoración del 215 aniversario de la Independencia de Cartagena de Indias.

Apreciados(as) señores(as):

De acuerdo con lo establecido en el Articulo 20 numeral 8. “Suspensión temporal del servicio y modificación temporal de horarios por parte del Banco de la República” de la Circular Externa Operativa y de Servicios DSP-153, Asunto 2: REGLAMENTO DEL SISTEMA DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CHEQUES Y OTROS INSTRUMENTOS DE PAGO FÍSICOS y dando cumplimiento al Decreto 0478 de 19 de octubre de 2026 de la Alcaldía Cartagena mediante el cual se decretó como días cívicos, los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2026, con ocasión de la conmemoración del 215 aniversario de la Independencia de Cartagena de Indias, nos permitimos informar el horario que regirá para el servicio de Compensación y Liquidación de Cheques y otros Instrumentos de Pago Físicos en la ciudad de Cartagena:

- Las devoluciones del canje al cobro de cheques del jueves 12 de noviembre de 2026 se compensarán y liquidarán el viernes 13 de noviembre de 2026 en el horario habitual.
- El día viernes 13 de noviembre de 2026, no se efectuará compensación de cheques.

Cordial saludo,

Signed by Ana Carolina Ramírez Pineda
Organization: Banco de la República
Date: 2026.11.10 15:05:41

ANA CAROLINA RAMIREZ PINEDA
Subdirectora DSP
Departamento de Sistemas de Pago